

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°129

Período del 13/12/03 al 19/12/03

Montevideo - Uruguay

- 1.- El 50° Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya
- 2.- El Juez Eduardo Cavalli retomó su licencia médica
- 3.- Editorial de "La República": "Vigencia de las Instituciones"
- 4.- Poder Ejecutivo intenta desactivar moción de censura al Ministro de Defensa
- 5.- Diputado Gustavo Penadés: A 17 Años de la Ley de Caducidad
- 6.- Senador Gallinal dejará sin efecto su pedido de censura
- 7.- Nota firmada por periodista de "La República" sobre "caso Ma. Claudia Garcia"
- 8.- Repercusiones ante cambio de postura del Senador Gallinal
- 9.- Editorial de "La República": El Ninguneo de las Instituciones
- 10.- Informe forense sobre Batallón Infantería N°13
- 11.- Desaparecidos: declaraciones presidenciales
- 12.- Senador Francisco Gallinal: artículo de opinión
- 13.- Venias para Ascensos Militares en el Parlamento
- 14.- Fin de cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica
- 15.- Grave crisis diplomática con Argentina

1.- El 50° Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya

Con motivo del 50° Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya, se realizó el lanzamiento oficial de un sello postal conmemorativo por parte de la Administración Nacional de Correos, en tanto que ANTEL puso en venta una colección de tarjetas telefónicas magnéticas con imágenes de aeronaves históricas. En la oportunidad, el Cdte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte.Gral. (Av.) José P. Malaquín destacó que en 1953 esa Organización se constituyó como independiente y "con nuestra propia misión y por ende con nuestras propias responsabilidades en la Defensa Nacional". Y agregó: "No tendremos hoy en día el potencial material requerido, la realidad del país no lo permite, pero tenemos las dos cosas primordiales con las cuales todo es posible: el conocimiento y el potencial humano".

(ver El País Sección NACIONAL 13/12/03)

2.- El Juez Eduardo Cavalli retomó su licencia médica

La semana próxima el Juez Eduardo Cavalli, titular de la sede judicial encargada de la causa por la que se procesó al exCanciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, por su presunta responsabilidad en la desaparición y muerte de Elena Quintero, retoma un tratamiento de quimioterapia al que en su primera etapa tuvo muy buena respuesta, pero que requiere de su internación diurna, y por lo tanto no puede hacerse cargo del Juzgado que la próxima semana estará de turno. Luego de una semana, en la que suspendió las polémicas actuaciones ordenadas por el Juez suplente Alejandro Recarey, La Jueza Graciela Barcelona fue Ministra de un Tribunal de Apelaciones, pero fue nombrada nuevamente Jueza de primera instancia debido a que acumuló un atraso de expedientes. Fue titular de un Juzgado Civil, actualmente es Jueza suplente. El Ministro de la Suprema Corte de Justicia Daniel Gutiérrez informó que "para darle absoluta cristalinidad al proceso se resolvió hacer un sorteo entre los cuatro Jueces, para el cual se citó a los Abogados de las partes del tema que genera suspicacias". Así, se citó a los denunciantes de la desaparición de

Elena Quinteros y la defensa del ex Canciller Juan Carlos Blanco y se pidió la presencia del Presidente de la Asociación de Escribanos, para dar certeza de la limpieza del sorteo. (ver La República Sección POLÍTICA 13/12/03, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 14/12/03)

3.- Editorial de "La República": "Vigencia de las Instituciones"

La nota editorial del matutino "La República" refiere a la forma en que se "desactivó" el contencioso que tuvo lugar cuando el Juez Recarey citó a declarar a varios Oficiales militares en situación retiro en carácter de testigos del caso "desaparición y muerte de Elena Quinteros". El editorial comienza señalando: "La mini y ridícula crisis institucional que estuvo a punto de vivir el país se resolvió de la peor manera posible. El Juez que trataba de establecer la verdad sobre el lugar donde fue enterrado el cadáver de la maestra Elena Quinteros fue subrogado por el titular del Juzgado, en el momento mismo en que la Policía debía conducir a la sede a los militares llamados como testigos que la semana anterior habían faltado a la cita. Todo un escándalo absurdo que algunos, quizás bien encaminados, vinculan a una acción deliberada de trasnochados "estrategas" del gobierno, que hicieron trascender un conflicto ficticio con el fin de hacer aparecer en las horas previas al referéndum, el fantasma de militares a punto de sublevarse en contra de no se sabe bien qué. Porque, en realidad, el Juez Alejandro Recarey había actuado puntillosamente dentro de las más estrictas normas, sin violentar ningún artículo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Actuación tan ajustada a derecho que, de los cinco militares convocados, dos se presentaron, declararon aclarando posiciones, sin sentirse menoscabados ni agredidos". **Más adelante el editorialista expresa:** "Por ello la instancia del martes es fundamental. El escenario propuesto por el Senador nacionalista Francisco Gallinal, de "echar" literalmente a Fau del Ministerio que ocupa, quizás no sea compartido por otros sectores, más apegados al debate parlamentario y favorables a escuchar largas explicaciones de un Ministro que ha perdido toda autoridad y que debiera irse". **Y concluye:** "Esperemos que el próximo martes, en la reunión convocada por el Senador Gallinal, se informe a la ciudadanía de todos los pormenores de lo ocurrido. Ello es necesario por el bien de la democracia. (ver La República Sección EDITORIAL 13/12/03)

4.- Poder Ejecutivo intenta desactivar moción de censura al Ministro de Defensa

El Senador Francisco Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) se reúne esta mañana(domingo) con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, para procurar acercar las posiciones y evitar el pedido de censura al Secretario de Estado que el legislador blanco anunció que presentaría el próximo martes en la Cámara Alta. Tras la cita que se realizará en la Sede Ministerial, Gallinal se reunirá con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en su residencia oficial de la Avenida Suárez. En diálogo con "El País", Gallinal señaló que las autoridades del Poder Ejecutivo le pidieron las entrevistas. Manifestó que está abierto al diálogo y adelantó que tanto el jueves pasado en la reunión que mantuvo con Batlle como el día viernes, hubo conversaciones para intentar un acercamiento. "En la cita con Batlle hubo coincidencias sobre la importancia de la Ley de Caducidad y sobre la Institución Fuerzas Armadas", declaró Gallinal. El Senador señaló en conferencia de prensa la pasada semana que no se podía aceptar que el Ministro Fau haya afirmado que desconocía el paradero de los militares retirados que fueron citados por el Juez Recarey a comparecer ante la Sede Judicial por el caso de la maestra desaparecida Elena Quinteros. Gallinal reafirmó que las discrepancias surgían sobre la aplicación de la Ley de Caducidad y sobre la preocupación que generaba la posibilidad de recrear una situación similar a la vivida en 1986 y que disparó la aprobación de la norma para evitar el desacato militar al advertirse que no concurrirían a la Justicia porque así entendió el Ejército que quedó establecido en el Pacto del Club Naval. Como consecuencia de esta situación y las declaraciones de Fau, Gallinal promovió una moción de censura según los artículos 147 y 148 de la Constitución, que puede terminar con la disolución del Parlamento y la convocatoria a elecciones parlamentarias anticipadas.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 14/12/03)

5.- Diputado Gustavo Penadés: A 17 Años de la Ley de Caducidad

El Diputado Gustavo Penadés (Herrerismo-Partido Nacional) firma una nota de opinión en la que recuerda que en este mes de diciembre se cumplen 17 años de la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y señala: “Operadores políticos y jurídicos persisten en un minucioso esfuerzo para encontrar eventuales intersticios legales hábiles para someter a la Justicia a militares y policías acusados de violaciones de los Derechos Humanos; alentados por el agravante del pésimo y trasnochado antecedente del procesamiento del Dr. Blanco, en un esfuerzo de creatividad jurídica digno de mejor causa(...)Es bueno recordar, que el estatuto de la transición en nuestro país se conformó con tres normas fundamentales: la ley de Amnistía para Presos Políticos; la ley de Restitución de Funcionarios Públicos y la Ley de Caducidad. En base a estas tres leyes se comenzó el tránsito hacia la plena vigencia de las instituciones democráticas. Previamente operó lo que se conoce como Pacto del Club Naval. En el mismo, el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica acordaron con los gobernantes de aquel entonces las condiciones de la transición. En aquella negociación no participó el Partido Nacional quien, con su líder proscrito, no avaló lo acordado por los otros participantes. Entre los temas que "sobrevolaron" o "subyacieron" en las conversaciones se encontraba el de las violaciones de los Derechos Humanos. Allí, con el aval de las partidos participantes, se determinó el futuro del tema”. **Y concluye:** “Las razones que guiaron el espíritu del legislador al establecer el estatuto de la transición permanecen incambiadas. La paz y el afianzamiento de la democracia, elevados a la categoría de verdaderos intereses nacionales, hoy como entonces, requieren para su plena vigencia del esfuerzo de unos y otros. Para nuestro país estas cosas no son nuevas. Desde 1830 los orientales nos enfrentamos un sinnúmero de veces. Pero siempre hemos sido capaces, con espíritu de concordia nacional, de proveer las medidas necesarias para cerrar las heridas y afrontar unidos los desafíos de los tiempos por venir. Fervorosamente ansiamos que los acontecimientos del presente no nos hagan perder de vista que únicamente unidos y en paz seremos capaces de afrontar las dificultades del presente y construir juntos y en paz un nuevo destino”.

(ver El País Sección EDITORIAL 15/12/03)

6.- Senador Gallinal dejará sin efecto su pedido de censura

El Senador Francisco Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) decidió dejar en suspenso una moción de censura contra el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, luego de escuchar en la mañana del domingo las explicaciones del Secretario de Estado en la sede el Ministerio. El legislador promovía esa iniciativa por considerar inaceptable que el Ministro desconociera el paradero de los militares citados a declarar como testigos en el caso Elena Quinteros. “Al hablar con el Ministro, hubo respuestas satisfactorias y pasos importantes”, dijo Gallinal a “El Observador”. Uno de esos elementos, afirmó, es la disposición que manifestó el Poder Ejecutivo a cumplir con el artículo 4º de la Ley de Caducidad, que obliga a investigar los casos de detenciones - desapariciones durante la dictadura. Según Gallinal, el Ejecutivo le informó que “aún luego de cerrada la actuación de la Comisión para la Paz, surgieron nuevos elementos que se están investigando y que llegado el momento se notificarán a los interesados”. El otro avance, dijo el legislador, consiste en que “si mañana se produjera una citación o convocatoria al Ministerio a brindar información a la Justicia, se va a acceder a brindarla”. Por su parte, “El País” informa que el Prof. Yamandú Fau, negó a Gallinal que haya habido en los cuarteles militares retirados citados por el Poder Judicial, al explicar que “si en una Unidad Militar existen personas que no forman parte de los cuerpos estables (los militares retirados no lo forman), ese es un hecho que debe ser informado” a él, lo que aseguró que no ocurrió. “Y por tanto al no darse esa información es porque esos hechos no está ocurriendo”, precisó. El matutino agrega que desde el Poder Ejecutivo, el Vicepresidente de la República, Prof. Luis Hierro calificó el planteo como “un exceso”. El viernes 12, el Senador Jorge Larrañaga(Alianza Nacional-Partido Nacional), había subrayado que era necesario dar la oportunidad al Ministro Fau para que formulara sus descargos. Fuentes allegadas al Senador Larrañaga habían confiado que en principio su sector no era proclive a acompañar la moción de censura. Ayer, en la ciudad de Minas(dpto. de Lavalleja), el líder del Herrerismo(Partido Nacional), Dr. Luis A. Lacalle, anunció que sus Senadores no votarían la censura a Fau por creer que no fue “acertada” la decisión de Gallinal de hacer el planteo. También

discrepó con Gallinal el Senador herrerista Luis A. Heber porque su colega "no consultó al Partido cuando resolvió presentar la moción de censura".
(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 15/12/03)

7.- Nota firmada por periodista de "La República" sobre "caso Ma. Claudia García"
El diario "La República" publica una nota firmada por Roger Rodríguez, periodista responsable de las principales investigaciones sobre violación de DDHH durante la dictadura(1973-1985), en la que se analiza la argumentación esgrimida por el Poder Ejecutivo para considerar que el "caso Ma. Claudia García", nuera del poeta argentino Juan Gelman, desaparecida en Uruguay luego de dar a luz a su hija. La nota se encabeza de la siguiente forma: "Mientras los uruguayos centraban su atención en el referéndum de la Ley de ANCAP y se veían sorprendidos por un nuevo desacato militar al Poder Judicial, la administración Batlle ordenó a la Justicia suspender sus actuaciones sobre la desaparición de la nuera del poeta Juan Gelman". Y comienza: "María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, de 19 años, fue secuestrada en Argentina, trasladada a Uruguay, encarcelada en una Unidad Militar hasta que dio a luz una niña - que le fue quitada para entregarla a una familia de policías - y finalmente fue asesinada, para que su cuerpo se enterrara en un lugar desconocido y quedara en condición de desaparecida, en el marco de un crimen "de ocasión", según ha decretado el gobierno de Jorge Batlle". El periodista argumenta en su nota contra la justificación jurídica esgrimida por el gobierno al fundar su decisión de que el "caso Ma. Claudia García" se encuentra incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y debe ser archivado por la Justicia.
(ver La República Sección POLÍTICA 15/12/03)

8.- Repercusiones ante cambio de postura del Senador Gallinal

Reacciones diversas ha provocado el anuncio del Senador Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) de que "suspende" su moción de censura al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. La bancada de Diputados y Senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA) analizará hoy la resolución de la Mesa Nacional del Frente Amplio de encomendar a sus legisladores convocar al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, al Parlamento "a todos sus efectos" por su actitud frente a la Ley de Caducidad. La bancada de la coalición de izquierda consultará al Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Senador José Korzeniak(Partido Socialista-Frente Amplio Encuentro Progresista), sobre la pertinencia de convocar al Ministro a dicha Comisión que sesiona durante el receso parlamentario. Sin embargo, el Senador señaló(La República y El País 17/12/03) que su fuerza política no piensa promover por ahora una acción parlamentaria en contra del Ministro. "Plantear una censura sin que haya votos, no vale la pena", dijo Korzeniak. De todos modos, el Senador socialista afirmó que Fau "debe renunciar" porque la izquierda cree que "obstaculizó el funcionamiento del Poder Judicial". El Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular-Frente Amplio Encuentro Progresista)) aseguró que Gallinal inicialmente lo había convencido "ampliamente" y que ahora lo dejó "desconcertado". "No sé qué poderes mágicos o qué tipo de argumentación pudo haber transmitido Fau para convencer a Gallinal de que cambiara su planteo, pero supongo que debe haber algunos argumentos que no se han difundido" y agregó: "(...) hay gente que cree en los Reyes Magos.(...) Los argumentos públicos que se dieron no me convencen". Mujica no cree que hubiera existido algún tipo de "tensión institucional en el sentido de sustitución de poder" en el caso de que Gallinal hubiera proseguido con la moción. "Desacato ya hubo y todos estamos haciendo como que no lo vimos, como por ejemplo cuando los militares se negaron a concurrir a declarar ante la Justicia, pero no creo que fueran más allá de eso. De todas maneras, habla de la debilidad de la situación", puntualizó Mujica. En tanto, para el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio) "la lucha contra la impunidad no empieza ni termina ahora". Agregó que "los cuarteles no deberían ser centros clandestinos ni espacios para resguardar de la Justicia a determinado personal". En cambio para el Senador Pablo Millor (Foro Batllista-Partido Colorado) la decisión de Gallinal "es de sentido común, porque si estuvo reunido con el Presidente Batlle y con el Ministro Fau y entendió que eran satisfactorias las explicaciones que se les daban, no tenía sentido, en estas instancias que vive el país, establecer un mecanismo que no por sus derivaciones sino por su propio título parece tremendista". Por su parte, el Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo-Partido Nacional señaló que

le parece "bien" y que "es lógico" que Gallinal haya resuelto no plantear la moción de censura del Ministro Yamandú Fau. Al ser consultado si consideraba que de haber continuado con la iniciativa podía haberse generado una situación institucional difícil para el país, se limitó a responder que no lo creía. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional-Partido Nacional) prefirió no realizar comentarios y alegó que desconocía los entretelones del caso.

(ver La República Sección POLÍTICA 16/12/03 y 17/12/03, El Observador Sección URUGUAY 16/12/03 y El País Sección NACIONAL 17/16/03))

9.- Editorial de "La República": El Ninguneo de las Instituciones

El diario "La República" dedicó su editorial al anuncio y posterior suspensión por parte del Senador Francisco Gallinal de una moción censura al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, La nota establece:

"El desacato militar - que contó no ya con la anuencia sino con el apoyo decidido de los civiles que ocupan cargos de gobierno - significó un agravio a la Justicia, una inadmisibles intromisión del poder político en un Poder del Estado cuya independencia es condición sine qua non de un estado de derecho y debe por tanto mantenerse impoluta. Desde esta página hemos cuestionado severamente tanto la injerencia del Ejecutivo en un asunto judicial cuanto la "solución" tácitamente acordada a que se llegó para suspender o dejar sin efecto la diligencia ordenada por un magistrado. Al comienzo de la crisis, no bien el gobierno y sus voceros lanzaron sus gritos de alerta y cerraron filas para evitar la comparecencia de los militares al Juzgado ambientando así el desacato, el Senador blanco y líder del sector Correntada Wilsonista, Francisco Gallinal, sorprendió a toda la clase política al promover una interpelación al Ministro de Defensa con el propósito de que la misma derivara en una moción de censura". **Luego de señalar que:** "Tal vez el Senador Gallinal haya actuado en forma precipitada al adelantar su intención de censurar al Ministro. Pero lo cierto es que el hecho de que la interpelación se haya visto frustrada es un traspie para el legislador nacionalista y una victoria política del gobierno colorado; que el Ministro Fau se sienta "feliz de que se haya superado esta situación" confirma lo dicho". **Y termina poniendo en duda las garantías que el Ministro Fau dio al Senador nacionalista concluyendo:** "flaco favor se hace a la democracia con esta prescindencia del Parlamento y esta disposición a resolver las cuestiones de la República en ámbitos privados".

(ver La República Sección EDITORIAL 16/12/03)

10.- Informe forense sobre Batallón Infantería N°13

El Laboratorio de Antropología Forense envió a la Sede del Juez Eduardo Cavalli un informe que señala que en la década de 1980 hubo remociones de tierra en el predio del Batallón de Infantería N°13, donde organizaciones de Derechos Humanos y testimonios recogidos por la Comisión para la Paz señalan que fueron enterrados los cuerpos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La investigación fue efectuada, en base a un análisis comparativo de fotos aéreas del predio militar de los años 1962, 1985, 1991 y 2000, por un equipo de profesionales a solicitud del Juez Alejandro Recarey, quien suplió a Cavalli durante su licencia por enfermedad. Recarey pidió el informe preliminar a los investigadores encabezados por el antropólogo forense Horacio Solla, del Instituto Técnico Forense, con la finalidad de acotar las áreas en las que podrían encontrarse restos de desaparecidos. La semana pasada Cavalli reiteró su pedido de licencia médica y la Suprema Corte de Justicia hizo un sorteo entre Magistrados suplentes para derivar el caso de la desaparición de Elena Quinteros. Las investigaciones quedaron en manos de la Jueza Graciela Barcelona.

(ver El Observador Sección URUGUAY 17/12/03)

11.- Desaparecidos: declaraciones presidenciales

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle dijo que comparte la preocupación de su colega argentino, Néstor Kirchner, por investigar el paradero de la nuera del poeta Juan Gelman. Pero agregó: "Cuando el señor Kirchner llega a Uruguay y se embarca, y habla de que está interesado en la suerte de la nuera del señor Gelman, nosotros lo que decimos es que estamos interesados en la suerte de los 80 uruguayos desaparecidos en Argentina. Es mucho más difícil averiguar el destino de 80 personas que de una persona". Durante su visita a Montevideo para participar de la Cumbre Presidencial del MERCOSUR, el Presidente argentino se reunió con una delegación de Familiares de Desaparecidos. En esa instancia, Kirchner prometió desclasificar en breve toda la

información sobre violación de Derechos Humanos durante la dictadura en su país (1976-83). También se entrevistó con la nieta del poeta argentino Juan Gelman quien le transmitió su intención de nacionalizarse argentina. Por otra parte, La República informa que la defensa del poeta Juan Gelman presentará un recurso contra la decisión del Poder Ejecutivo de incluir el caso de su nuera en el marco de la Ley de Caducidad y provocar su archivo judicial.
(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 17/12/03)

12.- Senador Francisco Gallinal: artículo de opinión

El matutino "El País" publicó una nota firmada por el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista-Partido Nacional). **La nota comienza diciendo:** "Las reiteradas expresiones del Ministro de Defensa Nacional manifestando que desconocía absolutamente la ubicación de los ciudadanos militares convocados a declarar por la Justicia, ratificadas la noche del martes cuando le termina preguntando a un periodista el teléfono de los mismos para ubicarlos, determinaron la necesidad de promover el mecanismo de censura parlamentaria. No puede un Ministro, y mucho menos de Defensa, no saber, no contestar, no aclarar y eludir sistemáticamente respuestas a temas que aún hoy, y llevamos diecisiete años, son motivo de preocupación. Mucho menos cuando existía un rumor persistente que los mismos se encontraban en dependencias de esa Cartera. Frente a esa coyuntura nuestra responsabilidad, y no solamente nuestra sino la de todo el sistema político institucional, es velar por la plena vigencia del Estado de Derecho, evitar bajo cualquier circunstancia el enfrentamiento entre los Poderes del Estado, y asegurar la plena independencia del Poder Judicial". **Más adelante establece:** "Los uruguayos no podemos seguir siendo víctimas ni rehenes, ni de la subversión que tanto daño desparramó, ni de la dictadura que tanto nos dolió. Para evitar ese sacrificio se aprobaron las leyes que se aprobaron. Y aquella ley, de la misma manera que con claridad establece que caducó la acción punitiva del Estado para los hechos registrados en determinado período, no exime ni exonera de la responsabilidad de prestar testimonio ante Sede Judicial a ningún ciudadano. Ese es en el fondo el tema con el que tengo la convicción podemos llegar a discrepar con el Poder Ejecutivo que, a mi juicio, interpreta la ley con una laxitud y amplitud que no se ajustan ni a su letra, ni a su espíritu". **Y concluye:** Yo sé que no es fácil meterse en estos temas. Pero esquivando el bulto no solucionamos nada; con una mínima dosis de aquel coraje que tuvo Wilson para enfrentarlos, pretendemos nosotros hoy evitar confrontaciones que, luego de producidas, son mucho más difíciles de arreglar.
(ver El País Sección EDITORIAL 18/12/03)

13.- Venias para Ascensos Militares en el Parlamento

El Poder Ejecutivo oficializó ayer los nombramientos de los nuevos Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a partir del 1º de febrero, y remitió las venias a la Asamblea General para conferir los ascensos a Oficiales Generales en las tres Fuerzas.
(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03)

14.- Fin de cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, los tres Cdtes. en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Roberto Parga, y Legisladores asistieron ayer al fin de cursos de la Escuela Militar Aeronáutica ubicada en Pando (unos 50 kms. al este Montevideo). Como ocurrió el año pasado, no hubo vuelos de demostración de destreza por las restricciones presupuestales. Apenas el paso de cuatro naves al momento del juramento de los nuevos Oficiales.
(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03)

15.- Grave crisis diplomática con Argentina

El matutino "La República" (18/12/03) publicó un facsímil del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional donde se establece la decisión oficial de designar al C/N(C/P) Juan Craigdallie en Misión Diplomática como Agregado Naval Adjunto y como delegado ante el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (Camas) - organismo responsable del control del tránsito marítimo en la región del Atlántico Sur - en la Embajada del Uruguay en la República Argentina. La candidatura del oficial naval había sido propuesta por el Comando General de la Armada Nacional y contó con el

beneplácito del Ministro de Defensa Nacional. “La República”, citando fuentes castrenses, asegura que su nombramiento fue impulsado por el C/A Tabaré Daners, Prefecto Nacional Naval y futuro Comandante del arma. Este oficial, actual Prefecto del Puerto de Punta del Este, ha sido cuestionado por violaciones a los DDHH durante la dictadura(1973-1985). En particular existen versiones que lo vinculan a la muerte de dos ciudadanos argentinos. Esta decisión, junto a declaraciones del asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, que el gobierno argentino consideró ofensivas para su Presidente, desencadenaron una seria crisis diplomática entre ambos gobiernos cuyas relaciones se habían venido tensando durante los últimos meses.
(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03 y 19/12/03, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 19/12/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar